

LECCION XX.

CAUSAS DE LA REVOLUCION.

SEÑORES:

Del 4 de Julio del año de 1776, dia de la declaracion de la independencia, data la revolucion americana. Ese dia fué en efecto cuando las colonias rompieron la liga y se declararon en guerra con la metrópoli; pero un pueblo no se decide repentinamente por extremidades semejantes. Toda revolucion tiene un origen que la historia estudia cuando quiere comprender la catástrofe.

La revolucion inglesa de 1688 era un monstruoso enigma para Bosuet, que no veia en el protestantismo sino una aberracion del espíritu humano: la revolucion francesa es un misterio inexplicable para el que no conoce el movimiento de la opinion bajo el reinado de Luis XV: la guerra civil que desgarrá á los Estados-Unidos no data de la presidencia de Lincoln: hace treinta años que la nube existe y que todo hombre de buen sentido la percibe en el horizonte. Canning, Parker y muchos otros anunciaron á la América que la esclavitud era un cáncer que la devoraba, y no se les escuchó. Los hombres de Estado y los políticos son casi siempre personas de poco alcance, que no piensan mas que en el presente, y buscan términos medios y vanos paliativos para curar llagas profundas: halagan las pasiones, transigen con los mas despreciables intereses; conquistan así fama de sabios cuando tienen la fortuna de morir ántes de la explosion, y dejan á los que les suceden todos los peligros, todos los contratiempos de una revolucion.

Sucedió con la revolucion de 1776 lo que con la guerra civil de 1861, fué prevista y anunciada treinta años ántes. La desocupacion del Canadá por la Francia en 1763 precipitó la separacion, que con la política seguida por la Inglaterra, y con el engrandecimiento de las colonias, era sin duda inevitable. Un puñado de emigrados acepta la proteccion de la metrópoli; pero un grupo de tres millones de hombres no se somete á un gobierno lejano que lo explota, á una administracion que lastima sus intereses é impide su libertad. La Inglaterra, instruida por la experiencia, lo ha comprendido hoy. Gobierna militarmente la India, pueblo enervado por su religion y su clima; pero el Canadá, el Cabo, la Australia, que será tambien un mundo, se gobiernan por sí mismos: su union con la metrópoli es una ventaja para ambas partes; no hay ni inferioridad ni sujecion. Las colonias son miembros de una confederacion que puede extenderse á lo infinito.

Este es uno de los grandes descubrimientos de la política moderna, una conquista de la civilizacion: es tambien la gloria de la Inglaterra, la única que ha conocido que la justicia era un lazo mas poderoso que la fuerza para mantener unidos por interes y amistad, pueblos separados por los mares: este es el secreto de una potencia marítima que parece desafiar los arcanos del porvenir, secreto que no hemos penetrado aún los que nos empeñamos en administrar de léjos á la Argelia. No hemos comprendido todavía, despues de tantos reveses, que el primer resorte de toda colonizacion es la libertad.

¿Cuál era la situacion de las colonias americanas á mediados del siglo XVIII, víspera de la ocupacion del Canadá? Esta será la materia de nuestro estudio.

Recordaréis que los primeros emigrantes salieron de Inglaterra durante el siglo XVII, en una época en que la reforma habia conmovido fuertemente los ánimos, y en que el ódio al poder arbitrario era la pasion dominante. ¹ Si se exceptúa la Georgia, colonia de beneficencia fundada en 1732, las otras doce colonias se establecieron y recibieron el mayor número de emigrados, de 1620 á 1688. El amor al oro ó la ambicion llevó á los españoles á México, á los franceses á Santo Domingo ó al Canadá: la religion y la política han poblado el Norte de la América.

¹ Ramsay, *History of the American Revolution*. Filadelfia, 1785, tomo I, página 26.

Nosotros, que datamos de 1789 nuestras libertades conquistadas ó esperadas, suponemos gratuitamente que los otros pueblos han esperado esta gloriosa aurora para conocer sus derechos y gozar de ellos: es una preocupacion. Ella explica por qué algunos escritores que se creen liberales, se dan tanta pena para demostrarnos que la Inglaterra gime aún bajo el peso de la feudalidad. Su amor propio nacional sentiria confesar que el pueblo mas antiguo de la Europa es el recién llegado al camino de la libertad. Sin embargo, hay otra cosa mas noble que la vanidad nacional: es el amor de la verdad. Amarse á sí mismo es representar el triste papel de Narciso, y morir de fatuidad en una estéril adoracion. Medir la distancia que nos separa de aquellos que nos han precedido, es el verdadero medio de alcanzarlos: no es esto ni desesperacion ni celos; es mas bien emulacion.

En 1621, en el momento de la emigracion de Plymouth, la Cámara de los Comunes reclamaba del rey Jacobo I la libertad de la palabra como un derecho antiguo incontestado, como una herencia que le habian trasmitido sus antepasados. ¹ Jacobo I, como digno sucesor de Isabel, respondia, es cierto, «que no podia tolerar semejante lenguaje, y que habria deseado que en vez de hablarle de sus antiguos títulos y de sus derechos incontestables, hubiesen dicho los Comunes que deseaban obtener sus privilegios de la gracia y concesion de su soberano.» Palabras de un pedante coronado, que nos dan la data de una lucha que ocupó por espacio de sesenta años las plumas, la palabra y la espada de los hombres mas enérgicos de la Inglaterra.

¿Los reyes habian recibido el derecho divino de gobernar á sus pueblos como á un rebaño? Por el contrario, tenían los pueblos el derecho de pensar, de pedir, de hablar y de obrar sin el permiso de un señor, conformándose á las leyes que ellos mismos se daban? Hé aquí en dos palabras la historia de la revolucion de Inglaterra, para aquellas personas que, sobreponiéndose á pasiones particulares, procuran separar de los acontecimientos las ideas que los provocaron.

Es una cosa notable que estos setenta años de revolucion y contrarevolucion coincidieran con la colonizacion de la América. Los emigrantes pertenecian en su mayor parte á la clase media, que era la mas hostil á la prerogativa real. A los desiértos del nuevo mundo

¹ Ramsay, I, 26.

traian con ellos las ideas inglesas, los principios ingleses, los derechos y privilegios ingleses, y á favor de la distancia en que se hallaban pudieron gozar de ellos.

En Inglaterra, despues de una revolucion, despues de la decapitacion de un rey, despues de una república y una contrarevolucion, triunfó la libertad con el príncipe de Orange; y en 1689 (fecha célebre que debia reaparecer un siglo mas tarde), era un dogma recibido, un principio que desde entónces no ha sido puesto en duda, «que el derecho inatacable de los súbditos ingleses era el de no ceder nada de sus bienes sino por su propio consentimiento. Que la Cámara de los Comunes era la única que tenia el derecho de deliberar acerca de las exacciones de dinero del pueblo de Inglaterra, porque solamente esta Cámara era la que representaba al pueblo inglés. Que las contribuciones eran un donativo libre hecho por el pueblo á los que lo gobiernan. Que la autoridad en actos soberanos no podia ejercerse sino únicamente en bien de los súbditos. Que era derecho del pueblo reunirse, ocuparse pacíficamente de sus agravios y pedir la reparacion de ellos: en fin, de apelar á la fuerza para reconquistar sus derechos, cuando agravios intolerables no fueran reparados; cuando las peticiones y representaciones no fueran atendidas.» *Propiedad y libertad* era la divisa de los ingleses.

Tales son los principios que Locke defendia en su *Gobierno civil*; y esto no era la teoría de un filósofo, eran las máximas que habia sancionado la revolucion de 1668 y que formaban parte del derecho público inglés. Estas ideas eran las que confundian á los defensores de la vieja monarquía: que se lea la *Política* de Bossuet, y se verá qué distancia habia entónces entre la Inglaterra y la Francia; pero el porvenir pertenecia á las ideas de Locke, y 1789 debia dar la razon á 1689.

Estas ideas fueron siempre populares en América, correspondian á los sentimientos de independencia que habian influido en la emigracion, y aun á los sentimientos religiosos de los colonos, para quienes la religion era la madre de la libertad. Casi todos los colonos eran protestantes, y todo protestantismo, cuando no degenera en una ortodoxia muerta, está fundado, mas ó ménos visiblemente, en la libertad y responsabilidad propia del cristiano. Cada uno procura su salvacion

ó condenacion bajo su propio riesgo; no hay el intermedio de una Iglesia que asegure el cielo en cambio de la obediencia y de la resignacion.

En el Norte de la América, en la Nueva-Inglaterra, la religion era el puritanismo bajo diversas formas. Los colonos eran disidentes, es decir, herejes, quienes por la ley en Inglaterra no tenian capacidad política. La sancion de los treinta y nueve artículos y el *test*, eran dos barreras que cerraban las Cámaras y la administracion á todo aquel que no se confesaba miembro de la Iglesia establecida. Los emigrantes se veian vigilados por los obispos, y bajo este aspecto, tenian muy poco afecto hácia una metrópoli cuya enemistad religiosa temian. Por su parte los obispos anglicanos miraban á los disidentes de América como hijos extraviados, que se podia tolerar permanecieran en desamparo por algun tiempo, esperando que un dia volvieran estas ovejas perdidas al seno de la Iglesia de Inglaterra: esto hizo decir á Whitefield que los obispos se imaginaban cosa muy fácil que una sociedad que se habia establecido para propagar el Evangelio, no tuviera mas objeto que el de propagar el episcopado:¹ esto era una singular ilusion. Muy al contrario, tenian que luchar con pequeñas Iglesias independientes que se regian por sí mismas, que no toleraban ninguna intervencion en sus doctrinas y en sus prácticas; verdaderos focos de libertad civil, verdaderas escuelas de gobierno republicano.

En el Sur dominaba la religion anglicana; pero al pasar el mar habian dejado al antiguo mundo el gobierno eclesiástico y la gerarquía; habian traído la liturgia, el *common prayer* (la oracion en comun); pero no tenian obispos, ni querian tenerlos. En efecto, no hubo obispos en América, sino despues de la separacion, cuando habia desaparecido todo peligro de dominacion.

En América no se conocia, pues, el sistema que hace de la religion una máquina de gobierno. Esta política, que liga al mas humilde vicario con el metropolitano y pone á los dos en manos del Estado, jamas fué recibida en las colonias. Cada Iglesia se formaba de la congregacion de sus fieles: su autoridad terminaba en los muros del templo; no le era posible ni dominar, ni servir; no era ni la señora, ni la esclava del poder. Así es que, aunque en el siglo XVIII hubiese

¹ Hinton. *Hist. of the United States* página, 183.

en América multitud de sectas, estaban todas obligadas á tolerarse mutuamente; no habia mas que una excepcion, y bien triste, para el catolicismo.

Y por una consecuencia natural, todas estas Iglesias independientes en religion, eran republicanas en política: rechazaban las teorías inventadas por los obispos de la corte, la doctrina de no resistencia y de obediencia pasiva. Los colonos se sometian á los poderes públicos, pero en los límites de la ley y del contrato.¹

La educacion alentaba estas ideas, y seria un error el creer que las colonias, porque no tenian nada del lujo de la civilizacion Europa, estaban en atraso en materia de educacion: muy al contrario, ha habido desde el primer dia escuelas y universidades en América. Los artistas de genio, los poetas han faltado, es verdad, porque es preciso una estacion favorable para que esta flor de la civilizacion se desarrolle: los colonos no habian llegado aún á este punto; pero estaban al corriente de la ciencia europea, ó mejor dicho, inglesa, y no eran ménos instruidos en Cambridge de Massachusetts, que en Cambridge de Inglaterra, ó en Oxford. Habia principalmente un ramo de estudios que cultivaban con especialidad, y era el del derecho. Como los ingleses, como los normandos sus antecesores, y sobre todo, como todos los pueblos libres, los americanos tenian el respeto de la ley, y usemos de la palabra, el gusto por los procesos. En Francia, cuando se atacan los derechos del pueblo, se resigna y hace coplas á sus señores. En Inglaterra se defienden ante los tribunales con tal tenacidad, que concluyen por conquistar la opinion pública y cansar al poder. Esto mismo sucedia en las colonias: los legistas tenian allí el primer lugar.

En Francia los legistas han dejado una mala reputacion: la dignidad real que ha comprendido toda la fuerza de la justicia, ó cuando ménos de la apariencia de legalidad, ha colocado desde tiempos remotos, á los legistas á su lado. Ellos son los que han hecho ó servido á la unidad y legalidad francesa. En Inglaterra se han dividido, y por esta division han servido á los derechos del pueblo, ó con otro nombre, á la libertad. En América, en donde el poder de la metrópoli no estaba representado mas que por un gobernador, sin rentas, y sin ejército; en donde la opinion era el supremo poder, los legistas han sido

¹ Ramsay, página 29.

los defensores de la libertad. Eso explica uno de los caracteres mas notables de la revolucion americana. La nuestra es una batalla; la de la América es un proceso: avanzan poco á poco, discuten, escriben, es ménos brillante, pero sus avances son firmes, estables. Una victoria no es mas que el feliz éxito de un dia; el poder vencido la vispera toma su desquite al dia siguiente. Un fallo, cuando la opinion lo sanciona, viene á ser una ley, entra en las instituciones, y mas aún en las costumbres. Es una de esas conquistas que constituyen el imperio invisible y omnipotente de la libertad.

A esta educacion de la vida pública que dan los Tribunales, debemos agregar que se leia mucho en América: no habia allí grandes bibliotecas; se ocupaban poco de las ciencias y nada de erudicion; ántes que todo, era cultivar el terreno y constituir el capital nacional: todo los impelia á la vida activa; pero en cada casa habia una Biblia, y en la mas pobre choza leian y meditaban todas las noches. A esto deberémos agregar la historia de los mártires puritanos y la de sus largos sufrimientos; los recuerdos de la revolucion de Inglaterra, y en fin, los folletos que llegaban de Ultramar, consagrados á la defensa de la libertad. Las *Cartas de Caton*; el *Whig independiente*,¹ folletos hoy dia olvidados, eran populares en América, en donde todo hablaba de libertad.

La situacion del país, y las costumbres de las colonias contribuian poderosamente á mantener ese espíritu de independencia; era la tierra de la igualdad; todos los habitantes tenian el mismo rango, no habia allí ni reyes, ni nobles, ni obispos, ni toda esta gerarquía de gentes dependientes, que se inclinan y prosternan ante el superior que los hace vivir, y manifiestan á los inferiores el desprecio y los desdenes que reciben de aquel. Ningun recuerdo feudal, ni ningun recuerdo de gloria adquirida ó de servicios prestados interrumpian esta completa uniformidad.

De esta manera el *credo* político de un americano era de una extrema sencillez. Lo encontramos al frente de la declaracion de independencia, y de la mayor parte de las Constituciones: se asemeja á algunas de nuestras declaraciones de derechos, y sobre todo á nuestros célebres principios de 1789, por la razon muy óbvia de que nuestras

¹ Ramsay, página 30.

Constituciones han tomado su preámbulo á la América: esto explica acaso, por qué en estas cartas la libertad no está mas que en el frontispicio. Y mientras que entre nosotros, estas declaraciones estériles son una protesta contra el pasado, en los americanos es la simple exposicion de antiguas ideas que han salido de las entrañas de la sociedad, y que nada tienen de comun con la filosofía del siglo diez y ocho.

Este *credo* puede reasumirse así. Dios ha hecho á todos los hombres originariamente iguales: les ha dado el derecho de vida, deseo, propiedad, y tanta libertad cuanta es posible tener sin ofender los derechos de otro hombre. Todo gobierno no es mas que una institucion política, un contrato tácito entre gentes naturalmente iguales; institucion establecida para procurar la felicidad de toda la comunidad, y no para el engrandecimiento de un solo hombre ó de algunos privilegiados.¹ Esta es la definicion de Aristóteles; y no es el único caso en que vemos el hecho curioso de que la libertad política tiene ciertos principios, ciertas condiciones esenciales que en el fondo aproximan la sociedad moderna á las democracias de Grecia y de Roma. Con estos sentimientos se educaba la juventud americana, y el género de vida que observaba reforzaba mas y mas estas primeras impresiones.

En un país inmenso cuyas tierras no tenían valor, cada uno era propietario ó podia serlo fácilmente, y los únicos medios de adquirir esta posicion eran la profesion de abogado y la navegacion, puesto que el celo de la Inglaterra ponía trabas á todo comercio en grande y á toda industria.

Mientras que en Inglaterra el suelo estaba en manos de la Iglesia ó de familias poderosas, y que el arrendatario se encontraba dependiendo por la fuerza de las cosas de aquellos propietarios, en América el nombre de *farmer* (hacendado) designaba y designa aún el propietario del suelo, el plantador. En el Sur el *farmer* era un gentilhombre que vivía en medio de sus vastos dominios, rodeado de sus negros y de sirvientes pagados. En el Norte era un cultivador que trabajaba con sus manos, sin tener nada que esperar, nada que temer de nadie. Señor de su dominio, independiente por su situacion, el colono podia vivir como mejor le acomodara; cazar, pescar, cultivar á su modo. No

¹ Ramsay, II, 31.

había allí ni diezmos, ni censo enfiteútico, ni estos terribles privilegios de caza que en Francia, hasta 1789, han poblado las galeras de criminales imaginarios; que en Inglaterra ahora mismo, aunque muy disminuidos, aun traban el cultivo, y aun la propiedad.

No solamente era libre el colono, sino que cuanto le rodeaba le hacía sentir su libertad: sus necesidades eran poco numerosas y solo de su trabajo esperaba satisfacerlas: la tierra le proporcionaba su ropa interior, sus vestidos, su alimento, sus placeres: el dinero era escaso, las ciudades poco pobladas, los mercaderes y obreros no formaban la décimaquinta parte de la poblacion. Era un pueblo de propietarios, es decir, un pueblo que por fuerza tenía los hábitos y el gusto de la libertad.

La forma de gobierno alentaba este espíritu de independencia. Todos estos colonos se habían establecido por sí mismos, sin el apoyo del gobierno: la libertad había nacido, ya de una simple carta de compañía, ya de una concesion de la corona, tanto mas amplia, cuanto que el rey hacía poco caso de estos desiertos desconocidos. Escribir la historia de estas constituciones sería inútil: con poca diferencia todas se parecen en el fondo. Eran una imagen de la de la metrópoli. En todas ellas un gobernador, un consejo, una Cámara de representantes, es decir, una sombra del sistema inglés: rey, lores, comunes, y el modelo futuro de la organizacion federal: presidente, senado, asamblea de representantes.

Pero se conoce la diferencia enorme que había entre un rey hereditario y un gobernador temporal sin privilegios, sin lista civil, sin ejército; entre una aristocracia de príncipes y algunos consejeros: era la misma forma, pero muy diferente el fondo. Esta forma que cubría una aristocracia en Inglaterra, cubría en América una democracia.

Es lo que ha conocido uno de los gobernadores reales de Massachusetts, Hutchinson.¹

«No sería fácil imaginarse un gobierno subordinado que fuese menos intervenido en sus actos por el gobierno supremo, como lo eran los gobiernos de las colonias. Habían dejado á cada una de ellas que se diera sus propias leyes y las adaptara al genio del pueblo y á las circunstancias locales. El Massachusetts en particular era regido por

¹ Hinton, página 131.

leyes muy diferentes de las leyes inglesas, sin que por esto le fueran contrarias.

«No solamente las leyes penales, la manera de administrar justicia y la ley de sucesiones diferian de la Constitucion inglesa y habian sido arregladas al agrado de los colonos, sino que se les habia permitido establecer un culto, una disciplina, una Iglesia que se tolera apenas en Inglaterra.»

En otros términos, el gérmen democrático que en Inglaterra se ha sofocado por la aristocracia hereditaria, por la Iglesia anglicana y los privilegios del suelo, habia germinado en América y comenzaba á florecer. Estas asambleas de representantes que poseian cada una de las colonias, daban á cada ciudadano, por insignificante que fuera, el gusto de la libertad. Los impuestos eran votados y repartidos por la asamblea: ella era la que fijaba anualmente el sueldo del gobernador, el de los funcionarios del orden judicial y el de los empleados. Comprendian muy bien la importancia de estos privilegios, y no habia colonia que no resistiese á todos los esfuerzos tentados por la Inglaterra para hacer independiente la administracion de la asamblea.

Un siglo despues se ve ya en esta organizacion el primer gérmen de la revolucion. Por una parte las colonias tienen la conviccion de que son verdaderos parlamentos locales, parlamento colonial, y por consiguiente, que el Parlamento de Inglaterra no tenia derecho alguno para intervenir en su gobierno interior. Por otra parte, la manera con que resisten á toda invasion de la prerogativa real, muestra, demasado con qué celo circunscriben la dignidad real á sus mas estrechos límites, no dejándole mas que el honor estéril de una supremacía nominal. Excepto el comercio y la navegacion, cuyos reglamentos dejan á la metrópoli, en todo lo demas los colonos son soberanos; repelen la ingerencia de la corona, y mas aún la del Parlamento.

¿Qué era lo que daba á las colonias esta fuerza de resistencia? En su origen fué su pequeñez y su poca importancia; mas tarde fué su distancia. Antes de la invencion del vapor era un dilatado viaje el ir á la América; así es, que entre la órden y su cumplimiento habia muchos meses de intervalo, y la decision era difícil, porque estaban mal informados.

Agreguemos que el gobierno se encontraba aislado y no tenia allí

todos los recursos que á un antiguo y grande país permiten el poder hacer á distancia lo que quiere, por medio de los mil brazos cuyo afecto y servicios paga. En las colonias no tenia ni grandes funciones que distribuir, ni empleos lucrativos, ni honores, ni esta moneda menuda de la vanidad. Tampoco habia ejércitos, fortalezas ni guarniciones: no se podia comprar á las personas ni intimidarlas. Quitad el temor y la esperanza, ¿qué le queda á un gobierno para perpetuarse? Nada mas que el amor del pueblo, y la justicia es la única que puede dársele.

En fin, y como última causa, es preciso decir que los colonos no tenían motivo alguno que pudiese adherirlos particularmente á la madre patria. Eran ingleses en el alma, si se entiende por esto que tenían las ideas religiosas, políticas y literarias de la Inglaterra; pero no si se entiende por esto el amor á un gobierno del que huyeron sus antecesores, y que no conocian mas que por los sufrimientos que les causaba.

En el momento de la revolucion estaban en la tercera, en la cuarta y aun en la quinta generacion de los que habian emigrado: estos hombres, cuyos abuelos habian abandonado la Inglaterra, expulsados por Carlos I ó por Jacobo II, no podian estar adheridos ni á la causa de Hanover ni á la metrópoli. ¿Qué encontraban en sus recuerdos? Persecuciones.

Despues de la paz de 1763, cuando comenzaron las dificultades con la América, el canciller del tesoro, Carlos Townshend, al fin del discurso en que proponia tasar á las colonias, exclamó en una de estas efusiones tiernas en que se complacen los ministros de hacienda que ponen el patriotismo en el impuesto:

«Y ahora estos americanos establecidos por nuestros cuidados, nutridos por nuestra bondad hasta que han llegado á este grado de fuerza y de importancia, y protegidos por nuestras armas; estos americanos, ¿osarian rehusar traer su óbolo para aliviarnos de la pesada carga que nos abruma?»

Uno de los mas elocuentes defensores de la América, el coronel Barré (nombre frances), le respondió:

«¿Los colonos establecidos por vuestros cuidados? No: es vuestra opresion la que los plantó en América. Ellos huyeron de vuestra tiranía

hasta un desierto inhospitalario: ellos se expusieron á todas las miserias humanas, á todas las crueldades de los salvajes, y sin embargo, animados por el verdadero amor de la libertad inglesa, afrontaron todos estos males con placer, comparándolos con los que sufrían en su patria, con los que les infligía la mano de estos hombres, que habrían debido ser sus amigos.

«¿Los colonos nutridos por vuestra bondad? Ellos crecieron, gracias á vuestra negligencia. Tan luego como habeis querido cuidar de ellos, esta solicitud se ha limitado á enviarles para gobernarlos y pillarlos, comisionados de algunos de los diputados de esta Cámara; gentes cuya conducta mas de una vez ha helado en sus venas la sangre de estos amigos de la libertad: gentes elevadas allá á las mas altas posiciones de la justicia, y demasiado felices aquí de escaparse de los tribunales al partir para un país extranjero.

«¿Los colonos protegidos por vuestras armas? Ellos son los que han tomado noblemente las armas para defenderos: los que luchando con trabajos infinitos han desplegado todo su valor para defender un país, cuyas fronteras estaban inundadas de sangre, miéntras que en el interior se os sacrificaban todos los recursos para ayudarlos.

«Y creedme, el espíritu de libertad que ha animado á este pueblo desde su origen, este espíritu, no lo abandonará jamas.»¹

El coronel Barré decia bien; no lo escucharon. El orgullo inglés no podia admitir la resistencia legítima de los colonos: pero sus palabras han quedado consignadas en la historia, como una justificación de la revolucion americana, y bajo este aspecto debemos recordarlas.

¹ Hinton, página 182.

LECCION XXI.

PRIMEROS ENSAYOS DE IMPONER CONTRIBUCIONES A LAS COLONIAS.

SEÑORES:

Para comprender bien la revolucion, es menester seguir en la historia á ese espíritu de libertad, y conocer el camino que recorrió á mediados del último siglo, hácia el año de 1754, en momentos en que rompía sus vínculos con la metrópoli.

No es tarea difícil la de explicar qué principios, qué teorías políticas apasionaban entónces á la América; lo es, sí, hacerlos comprender qué diferencias promediaban entre esas ideas y las que preocupaban á la Francia en la misma época. Entre lo que pensaba entónces la América y lo que pensamos hoy nosotros hay una gran semejanza, y si os dijera sencillamente: ved lo que se pensaba en 1763 del otro lado del Atlántico, imaginaréis naturalmente que la Francia del siglo XVIII debía participar de esa manera de sentir, porque el mundo no camina de prisa, y nada tiene de extraño que tales ideas hayan llegado á América cien años ántes que á nuestro país.

Pero una comparacion mas detenida os mostrará la diferencia que existía entónces entre ambos pueblos, y cuán profunda era la separacion que por diferentes causas habia entre la democracia americana y la francesa; lo que os convencerá á la vez de la necesidad que tenemos de estudiar á los americanos.